



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 30 MAR 2016

**VISTO:**

La Resolución HCD N° 580/2015, por la cual se aprueba el dictado de la asignatura Administración Financiera I, bajo la modalidad de Cursos de Verano, en el marco de lo establecido por la Ordenanza HCD N° 483/2009;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el profesor a cargo del curso ha certificado los servicios prestados por los docentes responsables del dictado y ha comunicado la distribución de la retribución que corresponde a cada docente;

Que cuenta con la intervención del Área Personal y Sueldos y de Secretaría de Administración de esta Facultad; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Disponer el pago de los servicios prestados por los Docentes mencionados a continuación, relacionados con el dictado del curso de verano de la materia Administración Financiera I, con las retribuciones consignadas en las actuaciones de referencia:

- Prof. Gustavo Enrique Macario (Legajo N° 24.227)
- Prof. Hugo Adolfo Medaglia (Legajo N° 26.269)

**Art. 2°.-** Las erogaciones establecidas precedentemente serán afrontadas con recursos disponibles en la Facultad, debiendo los docentes confeccionar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

**Art. 3°.-** Notifíquese fehacientemente a los interesados y al Área Económico Financiera de esta Facultad y archívese.

Dr. DIEGO CRIADO DEL RÍO  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

**RESOLUCIÓN DECANAL N°**

**217**